RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 2601 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 28 AGO 2019

VISTA:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 2371-2019-GRLL/GOB de fecha 06 de agosto del 2019 y la necesidad de efectuar modificaciones en los órganos y materias delegadas en materia de contrataciones del Estado, continuando con la desconcentración de facultades delegables que permite la normativa en materia de contrataciones del Estado, en aplicación del principio de eficacia y eficiencia de las contrataciones y con la finalidad de dotar de mayor celeridad a las contrataciones realizadas por la Entidad, en el marco de la Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales. Se define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el artículo 20 de la citada Ley Orgánica establece que la Presidencia Regional (actualmente Gobernación Regional) es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, siendo el Gobernador Regional la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, asimismo, dicha norma, en el inciso g) de su artículo 21 establece que son atribuciones del Gobernador Regional, entre otras, dirigir, supervisar, coordinar y administrar las actividades y servicios públicos a cargo del Gobierno Regional, a través de sus Gerentes Regionales, y demás acciones señaladas por Ley, cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general;

Que, la Ley N°27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, establecen como finalidad mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone taxativamente que "el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento, de acuerdo con la naturaleza de la contratación".

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 2371-2019-GRLL/GOB de fecha 06 de agosto del 2019, se delegó a la Gerencia General Regional, Gerencia Adjunta, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Administración y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales diversas facultades, las cuales debían ser ejercidas según sus competencias conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

vigentes, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad. Sin embargo, es necesario efectuar modificaciones en los órganos y materias delegadas en materia de contrataciones del Estado, en aplicación del principio de eficacia y eficiencia de las contrataciones y con la finalidad de dotar de mayor celeridad a las contrataciones realizadas por la Entidad, en el marco de la Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado;

Que, la presente delegación de facultades goza de los criterios de racionalidad administrativa, economía, temporalidad y dinamicidad, asimismo, obedece a las modernas concepciones administrativas del procedimiento estratégico y táctico y de dirección por resultados;

Con el visto de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Administración y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, así como su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR a la Gerencia General Regional, Gerencia Adjunta, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Administración y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, facultades a ser ejercidas según sus competencias, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional La Libertad, modificado a través de la Ordenanza Regional N° 002-2014-GR-LL/CR de fecha 01 de abril de 2014, de acuerdo al detalle de los anexos adjuntos a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los documentos que se suscriban por delegación deberán dejar constancia expresa de dicha circunstancia, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 2371-2019-GRLL/GOB de fecha 06 de agosto de 2019, que delegó facultades en materia de contrataciones del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los órganos facultados en virtud de la presente delegación informen al Despacho de la Gobernación Regional, sobre los actos administrativos que suscriba por delegación, a fin de ejercer el privilegio de fiscalización posterior.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Adjunta, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Administración y demás órganos competentes del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)

ANEXO 01

CONTRATACIÓN DE BIENES , SERVICIOS, CONSULTORÍAS DE OBRAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

FACULTAD MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN	AUTORIDAD DESCONCENTRADA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN							
	.Licitación Pública .Concursos Públicos .Procedimientos según Reconstrucción con Cambios	Selección de consultores individuales	Adjudicación simplificada (Consultoría y ejecución de Obras)	Adjudicación simplificada (Bienes y servicios)	Comparación de precios	Subasta inversa electrónica	Contratacion Directa	Contratacion Directa en supuestos no ligados a los considerados por los Artículos 54° y 57° del ROF
Aprobar y modificar el plan anual de contrataciones	Gerente General Regional o Gerente Adjunto							
Aprobar el carácter reservado del valor referencial	Gerente General Regional o Gerente Adjunto							
Aprobar el expediente de contratación	Gerente General Regional o Gerente Adjunto			Gerente Regional de Contrataciones				
Designar a los titulares y suplentes del comité de selección	Gerente General Regional o Gerente Adjunto			Conduccion de procedimiento de selección a cargo de Gerencia Regional de Contrataciones				
Aprobar la estandarización de bienes y servicios	Gerente General Regional ó Gerente Adjunto							
Aprobar las bases de los procedimientos de selección	Gerente General Regional o Gerente Adjunto			Gerente Regional de Contrataciones				
Aprobar el otorgamiento de la buena pro a las propuestas que superen el valor referencial en procedimientos de contratación de obras	Gerente General Regional o Gerente Adjunto							
Conocer y resolver recursos de apelación	Gerente General Regional o Gerente Adjunto							
Solicitar subsanación de documentación para firma de contrato , otorgar plazo adicional para firma de contrato	Gerente Regional de Contrataciones							
Suscribrir contratos y adendas	Gerente Regional de Contrataciones							
Notificar de pérdida de Buena Pro	Gerente Regional de Contrataciones							
Aprobar prestaciones adicionales excepto de obras, ampliaciones de plazo, reducciones, contrataciones complementarias, mejoras, reajustes económicos, subcontrataciones, cesión de posición contractual en caso de arrendamiento, cesión de derechos, modificaciones convencionales al contrato que no implique la variación del precio, entre otros	Gerente Regional de Contrataciones							
Suscribrir toda la documentación de carácter regular que se origine como consecuencia de la ejecución contractual	Gerente Regional de Contrataciones							
Suscribrir documentación referida a plazos de ejecución , aplicación de sanciones y otras discrepancias	Gerente Regional de Contrataciones							
Suscribrir documentación referida a procedimiento de resolución contractual y las que resuelven el contrato (Apercibimiento y resolución de contrato)	Gerente Regional de Contrataciones							
Suscribrir documentación referida a la renovación y ejecución de garantías y aplicación de penalidades	Gerente Regional de Contrataciones							
Suscribrir Constancias de prestación	Gerente Regional de Contrataciones							
Suscribrir Ordenes de Compra u Orden de Servicios	Gerente Regional de Contrataciones y Jefe de área funcional encargada							

REGION LA LIBERTAD VºBº GERENCIA GENERAL REGIONAL

REGION LA LIBERTAD VºBº GERENTE Gerencia Regional de Contrataciones

REGION LA LIBERTAD VºBº GERENTE REGIONAL GERENCIA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA

ANEXO 02

CONTRATACIÓN DE BIENES , SERVICIOS Y OBRAS NECESARIAS MANTENER LA OPERATIVIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

FACULTAD MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN	AUTORIDAD DESCONCENTRADA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN						
	.Licitación Pública .Concursos Públicos .Procedimientos según Reconstrucción con Cambios	Selección de consultores individuales	Adjudicación simplificada (Consultoría y ejecución de Obras)	Adjudicación simplificada (Bienes y servicios)	Comparación de precios	Subasta inversa electrónica	Contratacion Directa
Aprobar y modificar el plan anual de contrataciones	Gerente General Regional o Gerente Adjunto						
Aprobar el carácter reservado del valor referencial	Gerente General Regional o Gerente Adjunto						
Aprobar el expediente de contratación	Gerente General Regional o Gerente Adjunto			Gerente Regional de Administración			
Designar a los titulares y suplentes del comité de selección	Gerente General Regional o Gerente Adjunto			Gerencia Regional de Administración			
Aprobar la estandarización de bienes y servicios	Gerente General Regional ó Gerente Adjunto						
Aprobar las bases de los procedimientos de selección	Gerente General Regional o Gerente Adjunto			Gerente Regional de Administración			
Aprobar el otorgamiento de la buena pro a las propuestas que superen el valor referencial en procedimientos de contratación de obras	Gerente General Regional o Gerente Adjunto						
Conocer y resolver recursos de apelación	Gerente General Regional o Gerente Adjunto						
Solicitar subsanación de documentación para firma de contrato , otorgar plazo adicional para firma de contrato	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales						
Suscribrir contratos y adendas	Gerente Regional de Administración						
Notificar de pérdida de Buena Pro	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales						
Aprobar prestaciones adicionales excepto de obras, ampliaciones de plazo, reducciones, contrataciones complementarias, mejoras, reajustes económicos, sub contrataciones, cesión de posición contractual en caso de arrendamiento, cesión de derechos, modificaciones convencionales al contrato que no implique la variación del precio, entre otros.	Gerencia Regional de Administración						
Suscribrir toda la documentación de carácter regular que se origine como consecuencia de la ejecución contractual	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales						
Suscribrir documentación referida a plazos de ejecución , aplicación de sanciones y otras discrepancias	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales						
Suscribrir documentación referida a procedimiento de resolución contractual y las que resuelven el contrato (Apercibimiento y resolución de contrato)	Gerente Regional de Administración						
Suscribrir documentación referida a la renovación y ejecución de garantías y aplicación de penalidades	Sub Gerencia de Lógistica y Servicios Generales						
Suscribrir Constancias de prestación	Sub Gerencia de Lógistica y Servicios Generales						
Suscribrir Ordenes de Compra u Orden de Servicios	Sub Gerencia de Lógistica y Servicios Generales y Jefe de área funcional encargada						